



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 042 DE 2019

“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que el estudiante **JOSE LEONARDO SALCEDO VERGARA** con cédula de Ciudadanía 1.102.887.672 solicitó homologación de unas asignaturas cursadas en el programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre CORPOSUCRE, al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas remitió al Jefe del Departamento de Contaduría la revisión y estudio de la solicitud y acogió su recomendación.
- Que teniendo en cuenta lo cursado y aprobado en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre CORPOSUCRE por el estudiante **JOSE LEONARDO SALCEDO VERGARA**, se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA CORPOSUCRE			PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE		
ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C
Matemáticas Financieras	4	4	Matemáticas Financieras I	4	3
Costos I	4	3	Costos I	4	3
Impuestos I	4	4	Tributaria I	4	3

- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 17 de Septiembre de 2019 según Acta N°031 acordó aprobar las homologaciones de asignaturas al estudiante del programa de Contaduría Pública.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la homologación de asignaturas al estudiante **JOSE LEONARDO SALCEDO VERGARA** con cédula de Ciudadanía 1.102.887.672 del programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre CORPOSUCRE, al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre., para el periodo académico 2019-02, así:

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA CORPOSUCRE		PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE	
ASIGNATURA	Nota	ASIGNATURA	Nota
Matemáticas Financieras	3.5	Matemáticas Financieras I	3.5
Costos I	4.5	Costos I	4.5
Impuestos I	3.1	Tributaria I	3.1



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 042 DE 2019

“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

ARTÍCULO 2°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día dieciocho (18) del mes de Septiembre de 2019.

CARLOS PACHECO RUIZ
Presidente
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

ELKIN BARRIOS PACHECO
Secretario
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO



	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Elkin Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	Carlos Pacheco Ruiz	Presidente Consejo Facultad	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			